

Estampilla
Municipal
\$ 5.00

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 22 de Septiembre de 1948
Vence 23 de Marzo de 1949 (Si no se diera comienzo a las obras)

Dación de línea No. _____

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º _____ relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto, se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don OSCAR MENDIBURO para construir un edificio nuevo destinado a CASA HABITACION de 3,60 mts. de altura, de clase F.º de edificación, en la calle GENERAL CRUZ N.º 554/556

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario OSCAR MENDIBURO domicilio Maipú 350
» Arquitecto CARLOS MIRANDA domicilio O'Higgins 1220
» matr. N.º patente N.º
» Constructor ADMINISTRACION domicilio
» matr. N.º patente N.º

N.º del Rol de avalúo de la propiedad _____

Dimensiones del terreno 448,-- mts. 2 superficie edificada 83,40 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación Dos copias.-
- 2.o Línea de superficie de separación del nuevo edificio No se indica
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.o » de agua potable Se presentará oportunamente
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos Primer piso.- Dos copias.-
- 6.o » de fachadas Dos copias.-
- 7.o Secciones verticales Dos copias.-
- 8.o Planos de detalles Cimientos, techumbre.- Dos copias.-
- 9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y presupuesto.- Dos copias.-
12. Cálculos de resistencia No hay
13. Presupuesto Ciento treinta y dos mil seiscientos setenta y cuatro pesos. (132.674,00)
14. Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Permitido edificación. Boleta N° 5472.- \$. 466.-	
" Inspección	400.-
" Lib Control	10.-
" Estampillas	72.-
\$. 948.-	

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º _____ para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los mismos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo Auza.
Dirección de Obras Municipales
CONCEPCIÓN

GGA/-

Timbre



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

CERTIF. REV. FINAL N° 1629-R-22

1948

REVISION FINAL

(74)

El Director de Obras Municipales que suscribe Certifica:

Que de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización en su Artículo N°20, se procedió por personal de ésta Dirección a efectuar la Revisión Final de la propiedad del señor Oscar Mendiburo, ubicada en calle General Cruz N° 554/6, de ésta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto de la responsabilidad que le pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Arts: 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime convenientes.-

CONCEPCION, 13 de Julio de 1949.

Ramon del Castillo A.
Director de Obras Municipales

amill